

**ACUERDO COLECTIVO SUSCRITO ENTRE SINDESENA Y SENA**

CAPITULO	COMPROMISO	EJECUTADO	PENDIENTE	OBSERVACION
<p align="center"><b>CAPITULO 1. GARANTIA DE CONTINUIDAD INTEGRALIDAD Y PROGRESIVIDAD DE DERECHOS ADQUIRIDOS RESULTANTES DE ACUERDOS ANTERIORES</b></p>	<p>1.3 A partir de la firma del presente acuerdo en el marco de la Política Pública de Trabajo Decente....</p> <p>De toda la comunidad educativa,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No hay respeto por el trabajo decente,</li> <li>- El trabajo en casa</li> <li>- Generar indicadores reales.</li> <li>- Traslados</li> </ul>	<p align="center">INCUMPLIDO</p>		<p>Con sólo publicaciones de mensajes no se cumple con el trabajo decente en la Entidad. Aún en el SENA, permanecen más de 25.000 contratistas con desigualdad total en sus condiciones laborales, y que son aprovechados por los jefes incluso para dejar a un lado a los empleados de planta de la Entidad, porque la necesidad del contratista hace que sea incondicional con el jefe e incluso le acolite sus desafueros.</p>
<p align="center"><b>4.CAPACITACIÓN</b></p>	<p>4.1.15. El SENA, dentro de los seis meses siguientes a la firma del presente acuerdo, implementará un programa de semilleros de instructores...</p>	<p align="center">INCUMPLIDO</p>		<p>No se da cumplimiento a la implementación del semillero de instructores, se hacen reuniones donde la administración no presenta la solución definitiva para la certificación de la experiencia del aspirante a instructor.</p>
	<p>4.3.1. En SENA gestionará a partir de la suscripción de este acuerdo, en el marco de los programas de bienestar social y el sistema general de estímulos, la suscripción, ampliación y/o prorrogas de convenios marco de cooperación...</p>	<p align="center">INCUMPLIDO</p>		<p>Durante el año 2019 y 2020, al parecer no hay nuevos convenios firmados. Porque no se tenía autorización por el Consejo Directivo Nacional tal facultad para el Director General.</p> <p>En la regional Caldas, se ha pedido insistentemente el acompañamiento de la Dirección General para establecer convenios con más de 6 Universidades que tienen asiento en Manizales y no ha sido posible.</p>
	<p>4.3.2 En el marco del programa de bienestar social y estímulos, dentro de los convenios que se suscriban, amplíen o prorroguen a partir de la firma del acuerdo de esta negociación, podrán ser incluidos los hijos .....</p>	<p align="center">INCUMPLIDO</p>		<p>No se tienen nuevos convenios. Se realice un informe del número de estudiantes o potenciales beneficiarios de los convenios de estudio para los familiares de los trabajadores y realmente cuántos se están beneficiando porque en la mayoría de regionales no hay convenios. Este sería el indicativo.</p>
	<p><b>4.4.3.</b> El SENA garantizará que en todas las acciones de formación de larga duración que se impartan, incluidas las realizadas por terceras entidades, articulación con la media técnica, ampliación de cobertura, entre otras, se desarrollará el Módulo de Derechos Humanos ...</p> <p>Para los programas de técnico, auxiliares y operarios que no tienen incluido el Módulo de ....</p> <p>Adicionalmente, a partir de febrero de 2019 el SENA incluirá en el Plan Anual Institucional de Capacitación, la temática de Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, ofreciendo 2.000 cupos a los que podrán optar los servidores públicos de la entidad interesados en el tema o quienes lo requieran.</p>	<p align="center">INCUMPLIDO</p>		<p>Tan sólo se han ajustado el 39% de los programas de larga duración para incluirles la competencia en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se ha garantizado la programación del módulo mediante formación complementaria a todas las formaciones de larga duración que no tienen incluido el módulo en el diseño.</li> <li>- También se detectan irregularidades en la certificación de los resultados del módulo al punto que sólo se orientan 20 horas y se certifica por 48 horas.</li> <li>- Se ha modificado el desarrollo curricular aprobado en las mesas de concertación laboral, y se está orientando de forma virtual, sin ningún rigor y siendo mutilado en su contenido, desarrollo y evidencias.</li> </ul> <p>El SENA a nivel nacional registra anualmente más de 1.300.000 aprendices en formaciones tituladas y solamente se registran alrededor de 40.000 aprendices formados en el módulo en 2019, 130.000 en 2020. Difícilmente llegan al 10% de la población objeto.</p>

<b>CAPITULO 6. SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO</b>	<b>6.1 Parrafo 2</b> Como alternativa adicional, en la vigencia 2018, el SENA realizará una caracterización de la población en condición de discapacidad, con el objetivo de implementar a partir del primer semestre de la vigencia 2019 la modalidad de teletrabajo a ... de la entidad y teniendo en cuenta el cumplimiento de la garantía en la no afectación de las necesidades del servicio.	INCUMPLIDO		Cuántos trabajadores se han acogido a la modalidad de teletrabajo en La Entidad?
	<b>6.2</b> EL SENA cumplirá la Ley estatutaria 1618 de 2013, que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de movilidad y accesibilidad a las personas con discapacidad, por tanto, ...	INCUMPLIDO		No se tienen avances significativos en las adecuaciones de instalaciones para garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.  En regionales como Caldas las edificaciones de dos niveles no tienen accesos para personas con movilidad reducida.
	<b>6.6</b> El SENA, se compromete a garantizar las condiciones locativas y de infraestructura reglamentaria que cumplan con las normas nacionales sobre seguridad, salud y confort, a partir del primer trimestre de 2019, ..... de Formación Profesional, con el fin de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.	INCUMPLIDO		Aún no hay avances en la eliminación de macroaulas, se tienen en ejecución una serie de contratos que no avanzan significativamente.
	<b>Parrafo3</b> El SENA diseñará y aplicará el protocolo de SST para los casos en que se produzca intervención en la infraestructura de los centros de formación y haya necesidad de trasladar los trabajadores a otros sitios de trabajo, de tal forma que se les garanticen condiciones seguras y saludables de desempeño.	INCUMPLIDO		No se está aplicando el protocolo para trabajo en casa. Simplemente se impartió la orden de continuar la formación desde a casa en las condiciones que pudiera tener.  Cuántas inspecciones se han realizado en las casas de los trabajadores frente al número de trabajadores que se tienen laborando desde la casa?
	<b>Parrafo 4</b> El SENA, atendiendo las necesidades y oportunidad debida, entregará los elementos de protección personal a los empleados públicos de su planta de personal que por la naturaleza, función y cargo así lo requieran, teniendo en cuenta su deterioro. Para tal fin el grupo de seguridad y salud en el trabajo efectuará el estudio correspondiente para prever las necesidades de cada vigencia y adelantará los trámites internos presupuestales y de contratación a que haya lugar.	INCUMPLIDO		La centralización de los recursos ha impedido el oportuno suministro de elementos de protección a los trabajadores, desde el ingreso a la Entidad. Se está tomando como una acción que se realiza periódicamente de reposición, pero no hay entrega por ejemplo de botas de seguridad al ingreso del trabajador a la Entidad porque no hubo la planeación de esta necesidad.  Se requiere disponer de un cuadro con fecha de ingreso del trabajador en 2018, 2019, 2020 y 2021 la fecha de entrega de elementos de protección.
	<b>6.9.</b> El SENA, a partir del segundo semestre de 2019, a todos los instructores vinculados a la planta de personal de la entidad programados en zonas por fuera de su entorno familiar, les programará el regreso a sus sitios de residencia cada 20 días, ....	INCUMPLIDO		Aún no se expide Resolución que reglamente el regreso al entorno familiar de los instructores que se programan por fuera de él.
	<b>6.18</b> El SENA en caso de que se presente una eventualidad en salud de un empleado público de su planta de personal que se encuentre en comisión de servicios, brindará apoyo a través del Grupo de Seguridad y ...	INCUMPLIDO		Cómo se están reportando a la ARL el trabajo en casa de los trabajadores. Quién hace el seguimiento a los autorreportes y los cruza con la realidad. Cuántos autorreportes se hacen a diario y cuántos debían hacerlo?

	6.29.El SENA previo diagnóstico de la necesidad de la dotación de las brigadas de emergencia, suministrará los elementos que sean necesarios. Ésta actividad tendrá un seguimiento periódico y cada 4 meses se presentará al COPASST un informe de novedades.	INCUMPLIDO		En el año 2019 no se suministró dotación a la brigada de emergencia
	6.30.La Dirección General del SENA emitirá en el primer semestre del 2019 las directrices y lineamientos a las direcciones regionales y los centros de formación profesional para que revisen y certifiquen los planes de ..	INCUMPLIDO		Aún no se tienen las certificaciones de bomberos en las sedes propias.
	6.35El SENA hará anualmente un reconocimiento público y escrito a los empleados públicos vinculados a la planta de personal de la entidad que participen en las instancias o comités tales como: COPASST, Brigadas de Emergencia, Comités de Convivencia, Comité SSEMI, ...	INCUMPLIDO		En el año 2019 no se hizo el reconocimiento a los empleados públicos que participan en las instancias de representación .
8. E. GARANTÍAS SINDICALES SINDESENA	8. E.1 Tiquetes aéreos	INCUMPLIDO		A partir de junio de 2021, el SENA está negando este acuerdo.
	8. E.3. Sedes sindicales para SINDESENA, equipos e insumos	INCUMPLIDO		En Caquetá no se ha cumplido con entrega de sede.
CAPITULO 9. ROPA DE TRABAJO	Se une 9.1.3 y 9.1.4. El SENA a partir del primer semestre de 2019, se compromete a compra en regionales	INCUMPLIDO		En el año 2019, no se entregó en el primer semestre la ropa de trabajo en la mayoría de las regionales, en 2020 tampoco y en 2021 aún no se hace en la mayoría de regionales.  No se está entregando a ropa de trabajo ajustada al manual elaborado por la entidad, sino ajustado a las condiciones que ofrece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, dejando de lado muchas características particulares del nuestro manual.
CAPITULO 10. CONDICIONES DE TRABAJO	10.1.3. El SENA a partir de la firma del presente acuerdo, garantizará el pago oportuno de viáticos	INCUMPLIDO		Falta expedir resolución de sedes de trabajo
	10.1.4. El SENA durante el año 2019 terminará la revisión y depuración de inventarios,	INCUMPLIDO		El avance de este punto no presenta cifras significativas y los inventarios se continúan cargando a los instructores que no tienen control sobre los bienes. Tal es el caso de los computadores que se prestaron a los aprendices para su casa en 2019, se les ha cargado al instructor como responsable.
	10.4. El SENA Expedirá los actos administrativos a más tardar en las siguientes fechas: SSEMI: 30 de abril de 2019 ropa de trabajo: 30 de marzo de 2019 sedes de trabajo: 30 de abril de 2019 Jornada de instructores: 30 de abril de 2019. Sistema propio de evaluación: 30 de julio de 2019. Cursos de formación en condiciones especiales – familia Sena: 30 de marzo de 2019. Modelo propio de evaluación: 30 de julio de 2019. Módulo de derechos fundamentales: 30 de marzo de 2019.	INCUMPLIDO		Aún no se tienen los actos administrativos del SSEMI, SEDES DE TRABAJO, JORNADA DE INSTRUCTORES , Ropa de trabajo administrativos, Modelo propio de evaluación.
	10.6.2. El SENA dará prioridad a las solicitudes de traslados de los servidores públicos	INCUMPLIDO		No se avanza de forma segura y oportuna en la materialización de los traslados, se requiere una aplicación más ágil de los procedimientos.

**ACUERDO ESTATAL 2019**

CAPITULO	COMPROMISO	EJECUTADO	PENDIENTE	OBSERVACION
CAPITULO 1. PLANTAS DE PERSONAL	Decreto reglamentario del numeral 2 art 17 de Ley 909 de 2004. (Determina que las entidades deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto.)  Haciendo referencia al cumplimiento sentencia C-614 de 2009 y C-171 DE 2021 Honorable Corte Constitucional.  Con la expedición de Decreto 1800 de ampliaciones de planta	INCUMPLIDO		En el SENA continúa la contratación por prestación de servicios de más de 30.000 instructores y apoyos misionales, evadiendo las prestaciones sociales y configurando contrato realidad. Se han dado más de 1000 demandas por contrato realidad en la entidad.  Frente a 9905 empleados de planta permanente y 800 temporales.  En el SENA se ha contratado un estudio de cargas con la ESAP para cerca de 4.000 cargos, que debió entregarse y socializarse con las organizaciones sindicales el 31 de mayo de 2021, pero fue entregado y no socializado aún.
CAPITULO 2.  CARRERA ADMINISTRATIVA	Mediante Ley 1960 se reglamentó el concurso de ascenso, movilidad horizontal, capacitación, bienestar e incentivos extensivos a provisionales y encargos.	INCUMPLIDO		El SENA, aún no abre convocatorias de ascenso teniendo más de 200 vacantes, fundamentalmente por los retrasos e incertidumbres en la provisión de cargos con lista de elegibles de la convocatoria 436. El SENA no toma decisiones al respecto.
	Manuales de Funciones actualizados	INCUMPLIDO		El SENA inició la actualización del manual de funciones, pero no lo culmina. Aún se tiene vigente la versión del año 2017.
	Protección especial a madres, padres, prepensionados y personas con discapacidad.	INCUMPLIDO		El SENA, ha sido renuente en varios casos a mantener la protección especial de esta población, al momento de retirar provisionales de la Entidad; teniendo vacantes disponibles para darle tal protección y dando cumplimiento al mérito de quien ingresa. Ha sido necesario acudir a acciones de Tutela para hacer valer tal protección.
	ESTADO JOVEN. El 10% de los nuevos empleos no requerirán experiencia profesional, para ser provistos con jóvenes recién egresados.	INCUMPLIDO		El SENA aún no ajusta su Manual a estas disposiciones. Existe el profesional grado 1, que no requiere experiencia pero exige especialización en el área.  Tampoco adopta la equivalencia de formación avanzada por experiencia profesional.
	EVALUACIÓN DE GERENTES PÚBLICOS	INCUMPLIDO		En el SENA no se adopta la participación de subalternos en la evaluación de los gerentes públicos.
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DIRIGENTES SINDICALES	INCUMPLIDO		En el SENA aún hay dificultades de ajuste en el aplicativo EDL, para que sea posible concertar un solo compromiso comportamental por parte de los dirigentes sindicales.
	SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	INCUMPLIDO		En el SENA se lleva trabajando más de dos años en un modelo propio de evaluación, pero aún no se culmina.

3. CONTINUIDAD DE DERECHOS PACTADOS EN ACUERDOS COLECTIVOS.	Se reglamente el principio de progresividad y no regresividad en materia laboral	INCUMPLIDO		En el SENA se está incumpliendo el Acuerdo colectivo del año 2018, con la negación del suministro de tiquetes y condiciones de viáticos a los dirigentes sindicales para actividades de relacionamientos sindicales con la administración.
	TODO ACUERDO COLECTIVO, se entenderá prorrogado hasta que las partes señalen lo contrario			
4. GARANTIAS SINDICALES	PARTICIPACIÓN SINDICAL MEDIANTE CONSULTA	INCUMPLIDO		En el SENA, sólo se aplica como socialización a las organizaciones sindicales los cambios en la estructura y manuales. No como consulta.
	PERMISOS SINDICALES	INCUMPLIDO		En el SENA se limitan los permisos, al punto que no se han aprobado permisos a partir del mes de septiembre de 2021.
	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES LABORALES POR APORTE DE LOS SINDICATOS	INCUMPLIDO		Se niega el ingreso a representantes sindicales de SINDESENA a verificar las condiciones laborales de los trabajadores, en particular el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instalaciones.
	GARANTIA DEFENSA DE LOS SERVIDORES EN RETEN SOCIAL Y PERSONAS CON ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	INCUMPLIDO		En el SENA se presentan declaratorias de insubsistencia a provisionales con estabilidad laboral, existiendo vacantes en la entidad a nivel nacional.
	PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL CERREM (cuando se presenten amenazados afiliados a alguno de los sindicatos, se citará a la organización sindical a participar en la reunión del CERREM donde se evalúa el nivel de protección a adoptar)	INCUMPLIDO		SINDESENA tiene al menos 5 líderes amenazados y no ha sido convocada al CERREM en la evaluación de riesgo de los implicados.

**ACUERDO ESTATAL 2017**

CAPITULO	COMPROMISO	EJECUTADO	PENDIENTE	OBSERVACION
CAPITULO 1. PLANTAS DE EMPLEO	Dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del Acuerdo, se acordara un cronograma para identificar las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional que presentan un número significativo de contratos de prestación de servicios con el fin de establecer si a través de ellos se vienen cumpliendo funciones de carácter permanente que deban ser desarrolladas por personal de planta o que requieren que sus plantas de personal sean fortalecidas, con el fin de crear los respectivos empleos en los términos indicados en la Sentencias de la Corte Constitucional C- 614 de 2009 y C-171 de 2012, en la Directiva Presidencial Número 06 de 2014.	INCUMPLIDO		En el SENA PERISITEN MÁS DE 30.000 contratistas por prestación de servicios con funciones permanentes. Se hizo la ampliación en 3.000 cargos; pero continúa la gran cantidad de contratistas en labores permanentes,

**ACUERDO ESTATAL 2015**

CAPITULO	COMPROMISO	EJECUTADO	PENDIENTE	OBSERVACION
CAPITULO 1. PLANTAS DE EMPLEO	Planta de empleos necesaria y desmonte de la nómina paralela con laboralización de los contratistas:	INCUMPLIDO		En el SENA PERISITEN MÁS DE 30.000 contratistas por prestación de servicios con funciones permanentes. Se hizo la ampliación en 3.000 cargos; pero continúa la gran cantidad de contratistas en labores permanentes,
3.CONTINUIDAD DE DERECHOS PACTADOS EN ACUERDOS COLECTIVOS, PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD.	<p>Cultura democrática sobre el sindicalismo y formación de los futuros trabajadores o aprendices SENA.</p> <p>Se establecerá una mesa técnica con la participación de la Dirección del SENA, los representantes de las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo y el Ministerio del Trabajo, <b>con el fin de incorporar en los programas de formación que imparte la institución contenidos sobre derechos fundamentales, especialmente los relacionados con el Trabajo.</b></p>	INCUMPLIDO		<p>a. Tan sólo se han ajustado el 39% de los programas de larga duración para incluirles la competencia en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.</p> <p>b.No se ha garantizado la programación del módulo mediante formación complementaria a todas las formaciones de larga duración que no tienen incluido el módulo en el diseño.</p> <p>c.También se detectan irregularidades en la certificación de los resultados del módulo al punto que sólo se orientan 20 horas y se certifica por 48 horas.</p> <p>d.Se ha modificado el desarrollo curricular aprobado en las mesas de concertación laboral, y se está orientando de forma virtual, sin ningún rigor y siendo mutilado en su contenido, desarrollo y evidencias.</p> <p>El SENA a nivel nacional registra anualmente más de 1.300.000 aprendices en formaciones tituladas y solamente se registran alrededor de 40.000 aprendices formados en el módulo en 2019, 130.000 en 2020.Difícilmente llegan al 10% de la población objeto.</p>